



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

1. Datos generales

Materia: LEGISLACION ADUANERA

Código: CJU0092

Paralelo: A, A, A, A, B, B

Periodo : Septiembre-2016 a Febrero-2017

Profesor: CAMPOVERDE CARDENAS CLAUDIA INES

Correo electrónico ccampoverde@uazuay.edu.ec

| Docencia | Práctico | Autónomo: 0 | | Total horas |
|----------|----------|----------------------|----------|-------------|
| | | Sistemas de tutorías | Autónomo | |
| 4 | | | | 4 |

Prerrequisitos:

Código: CJU0015 Materia: COMERCIO EXTERIOR: OPERATIVIDAD

Código: CJU0018 Materia: CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES

2. Descripción y objetivos de la materia

La presente asignatura será muy importante para los alumnos de la escuela de Estudios Internacionales, por cuanto les permitirá tener un conocimiento de las disposiciones legales que se aplican en los trámites aduaneros, tanto en el ámbito nacional como supranacional, las cuales a su vez les indican cuáles son los procedimientos a seguir ante la Aduana.

Con el curso de legislación aduanera los estudiantes podrán contar con las suficientes herramientas para desenvolverse en el ámbito aduanero, lo cual permitirá complementar sus conocimientos en el comercio exterior y contribuirá a su formación para que sean unos futuros profesionales dotados del manejo de los distintos procedimientos aduaneros, partiendo de sus bases legales, lo cual permitirá hacer del futuro licenciado en estudios internacionales un profesional competitivo.

A través del presente curso se pretende hacer un análisis correlativo entre el Título II del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que contiene las normas aduaneras y su respectivo Reglamento; así como una revisión de las principales normas supranacionales, de la Constitución, del Código Tributario y demás normativa jurídica sustantiva y adjetiva que se aplica de manera supletoria en materia aduanera.

3. Contenidos

| | |
|------------|---|
| 01. | Antecedentes históricos. |
| 01.01. | Introducción. (1 horas) |
| 01.02. | Historia de la Aduana en general. (0 horas) |
| 01.03. | Historia de la Aduana en el Ecuador. (0 horas) |
| 01.04. | Breve referencia a la Aduana de Cuenca. (0 horas) |
| 02. | El Derecho aduanero. |
| 02.01. | Concepto. (1 horas) |
| 02.02. | Impuestos Aduaneros. (0 horas) |
| 02.03. | Fuentes del derecho. (0 horas) |
| 02.04. | Ramas del derecho aduanero. (0 horas) |
| 03. | Referencia general al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y análisis de las normas fundamentales del Libro V. |
| 03.01. | Ámbito de aplicación del COPCI y breve referencia al Título Preliminar, a los VI Libros y a sus respectivos Reglamentos. (1 horas) |
| 03.02. | Análisis del Libro V del COPCI "De la Competitividad Sistémica y de la Facilitación Aduanera" (1 horas) |
| 03.02.01. | Título I "Del Fomento y Promoción de los Sectores Estratégicos claves para la Infraestructura Productiva": (1 horas) |
| 03.02.02. | Título II "De la Facilitación Aduanera para el Comercio". (0 horas) |
| 03.02.03. | Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI. (0 horas) |
| 04. | El SENA. |
| 04.01. | Definición, Facultades y Objeto. (1 horas) |
| 04.02. | Naturaleza Jurídica. (0 horas) |

| | |
|------------|---|
| 04.03. | Política Aduanera. (0 horas) |
| 04.04. | Potestad Aduanera: definición, sujeción y alcance de la misma. (0 horas) |
| 04.05. | Servicios Aduaneros. (0 horas) |
| 04.06. | Atribuciones. (0 horas) |
| 04.07. | Administración. (0 horas) |
| 04.08. | Responsabilidades y Financiamiento. (0 horas) |
| 04.09. | La Directora o el Director General: requisitos, atribuciones y competencias. (1 horas) |
| 04.10. | Las Direcciones Distritales: qué comprenden, creación, modificación, supresión, atribuciones y competencias. (1 horas) |
| 04.11. | La Unidad de Vigilancia Aduanera: - Definición y funciones. – Estructura Orgánica y Administrativa de la UVA. (1 horas) |
| 05. | Los Auxiliares de la Administración Aduanera y los Representantes Aduaneros de Comercio Exterior (RACES) |
| 05.01. | Los Agentes de Aduana: Revisión de las normas del COPCI, del RG COPCI, Resoluciones de Agentes y de sus Honorarios. (2 horas) |
| 05.02. | Los Auxiliares de los Agentes de Aduana. (2 horas) |
| 05.03. | Los Operadores Económicos Autorizados (OEA) y los Operadores de Comercio Exterior (OCE) (2 horas) |
| 05.04. | Los RACES (0 horas) |
| 06. | El Control Aduanero y la Información relativa al comercio exterior. |
| 06.01. | Consideraciones generales sobre el control aduanero. (1 horas) |
| 06.02. | Controles aplicables a los Operadores de Comercio Exterior (OCE's). (0 horas) |
| 06.02.01. | Control Anterior. (0 horas) |
| 06.02.02. | Control Concurrente. (0 horas) |
| 06.02.03. | Control Posterior. (1 horas) |
| 06.03. | Perfiles de riesgo. (0 horas) |
| 06.04. | De la Información. (0 horas) |
| 06.04.01. | Información relativa al comercio exterior. (0 horas) |
| 06.04.02. | Base de datos. (0 horas) |
| 06.04.03. | Referencia a las últimas reformas del Reglamento al Título II, Libro V del COPCI. (1 horas) |
| 06.04.04. | No entrega de información. (0 horas) |
| 06.05. | Competencias privativas. (0 horas) |
| 06.06. | Rectificación de tributos. (0 horas) |
| 07. | La Obligación Tributaria Aduanera. |
| 07.01. | Concepto. (0 horas) |
| 07.02. | Tributos al comercio exterior. (0 horas) |
| 07.03. | Hecho generador. (0 horas) |
| 07.04. | Base Imponible. (0 horas) |
| 07.05. | Seguro de Transporte. (0 horas) |
| 07.06. | Sujetos de la Obligación. (0 horas) |
| 07.07. | Normativa y tributos aplicables. (1 horas) |
| 07.08. | Exigibilidad. (1 horas) |
| 07.09. | Extinción. (1 horas) |
| 07.09.01. | Modalidades, medios, plazos, facilidades para el Pago. (0 horas) |
| 07.09.02. | Compensación. (0 horas) |
| 07.09.03. | Prescripción. (0 horas) |
| 07.09.04. | Aceptación del Abandono Expreso: enunciación de este tipo de abandono. (0 horas) |
| 07.09.05. | Declaratoria del Abandono Definitivo de las mercancías: enunciación de este tipo de abandono. (0 horas) |
| 07.09.06. | Pérdida o destrucción total de las mercancías. (0 horas) |
| 07.09.07. | Decomiso Administrativo o Judicial de las mercancías. (0 horas) |
| 08. | Declaración Aduanera, despacho de las mercancías, aforos y clasificación arancelaria. |
| 08.01. | Declaración Aduanera: consideraciones generales. (1 horas) |

| | |
|------------|--|
| 08.02. | El Despacho y sus modalidades. (0 horas) |
| 08.03. | Desaduanamiento directo: enunciación de las mercancías y revisión de los boletines relacionados. (1 horas) |
| 08.04. | Faltantes y sobrantes de mercancías: Declaración Aduanera. (0 horas) |
| 08.05. | Mercancías no autorizadas para la importación. (1 horas) |
| 08.06. | Mercancías de prohibida importación. (0 horas) |
| 08.07. | Fraccionamiento del documento de transporte y separación de la carga. (0 horas) |
| 08.08. | El Aforo. (1 horas) |
| 08.09. | Clasificación Arancelaria. (1 horas) |
| 09. | Operaciones Aduaneras. |
| 09.01. | Cruce de la frontera aduanera: Consideraciones generales. (0 horas) |
| 09.02. | Control de personas, de medios de transporte y de bienes. (1 horas) |
| 09.03. | Recepción del medio de transporte. (0 horas) |
| 09.04. | Carga y descarga de la mercancía. (1 horas) |
| 09.05. | El Manifiesto de carga: Consideraciones Generales y Elementos. (0 horas) |
| 09.06. | Mercancías movilizadas por sí mismas. (0 horas) |
| 09.07. | El Documento de Transporte: elementos. (1 horas) |
| 09.08. | Descarga en lugares no habilitados. (0 horas) |
| 09.09. | Descarga directa o descarga fuera de zona primaria. (0 horas) |
| 09.10. | Novedades en descarga. (1 horas) |
| 09.11. | Hallazgo de carga. (0 horas) |
| 09.12. | Arribo forzoso. (0 horas) |
| 09.13. | Descarga en una zona primaria diferente a la manifestada. (0 horas) |
| 09.14. | Re-estiba y re-estiba de exportación. (0 horas) |
| 09.15. | Transporte multimodal. (0 horas) |
| 09.16. | Cubre faltas. (0 horas) |
| 09.17. | Embarques parciales. (0 horas) |
| 09.18. | Material para uso emergente. (0 horas) |
| 09.19. | Unidades de carga. (0 horas) |
| 09.20. | Fecha de llegada y fecha de salida. (0 horas) |
| 09.21. | Depósito Temporal. (0 horas) |
| 09.22. | Operación de Traslado. (0 horas) |
| 10. | Exenciones Tributarias Aduaneras. |
| 10.01. | Consideraciones generales y enunciación de cada una de las exenciones: (0 horas) |
| 10.01.01. | Análisis de los Efectos Personales de Viajeros. (1 horas) |
| 10.01.02. | Análisis de la Exención de Menaje de Casa, Equipo de Trabajo y Vehículo: revisión de la normativa aplicable. (2 horas) |
| 10.01.03. | Referencia a las Importaciones de Envíos de Socorro. (0 horas) |
| 10.01.04. | Referencia a las Importaciones realizadas por el Estado, instituciones, empresas y organismos del sector público, la Junta de Beneficencia de Guayaquil y SOLCA. (0 horas) |
| 10.01.05. | Referencia a las Donaciones provenientes del exterior. (0 horas) |
| 10.01.06. | Referencia a los Fétretos o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos. (0 horas) |
| 10.01.07. | Referencia a las Muestras sin valor comercial. (0 horas) |
| 10.01.08. | Referencia a las importaciones de las mercancías previstas en la Ley de Inmidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas. (0 horas) |
| 10.01.09. | Análisis de la Exención Importación de mercancías (bienes y vehículos) para uso de personas con discapacidad: normativa aplicable. (0 horas) |
| 10.01.10. | Referencia a los Paquetes Postales. (1 horas) |
| 10.01.11. | Referencia a los fluidos, tejidos y órganos biológicos humanos para procedimientos médicos. (1 horas) |
| 10.01.12. | Referencia a los objetos y piezas pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado. (1 horas) |
| 10.01.13. | Referencia a los desperdicios de mercancías amparadas en regímenes especiales que se destruyan conforme a las regulaciones del SENA. (0 horas) |
| 10.02. | Reimportación y devolución de mercancías. (0 horas) |

| | |
|------------|--|
| 10.03. | Trasferencia de dominio de las mercancías importadas con exención total o parcial de tributos. (1 horas) |
| 11. | Destinos Aduaneros y Abandonos de las mercancías. |
| 11.01. | Enunciación de los destinos aduaneros. (0 horas) |
| 11.01.01. | La Destrucción. (0 horas) |
| 11.01.02. | El Abandono: definición y clases. (1 horas) |
| 11.01.03. | El Ingreso a un Régimen Aduanero. (1 horas) |
| 11.01.04. | El ingreso a una ZEDE o a una Zona Franca. (0 horas) |
| 12. | Controversias, Reclamos y Recursos Administrativos. |
| 12.01. | Actos en contra de los cuales se puede presentar un reclamo administrativo. (1 horas) |
| 12.02. | Plazo para presentar un reclamo administrativo. (1 horas) |
| 12.03. | Sustanciación y Resolución de los reclamos administrativos acorde al Código Tributario. (0 horas) |
| 12.04. | Fundamentación de los Actos Administrativos. (0 horas) |
| 12.05. | Plazo para resolver un reclamo administrativo. (0 horas) |
| 12.06. | Reclamos por Pago Indebido en relación al Código Tributario. (0 horas) |
| 12.07. | Reclamos por Pago en Exceso en relación al Código Tributario. (0 horas) |
| 12.08. | Análisis de casos prácticos de reclamos por pago indebido, por pago en exceso, de devolución del ICE, por cambio de partida arancelaria, por valoración y por abandono definitivo. (0 horas) |
| 12.09. | Recurso de Revisión. (0 horas) |
| 13. | Regímenes Aduaneros. |
| 13.01. | Regímenes de Importación. (0 horas) |
| 13.01.01. | Regímenes de no transformación. (1 horas) |
| 13.01.02. | Regímenes de transformación. (0 horas) |
| 13.02. | Regímenes de Exportación. (0 horas) |
| 13.02.01. | Regímenes de no transformación. (0 horas) |
| 13.02.02. | Regímenes de transformación. (0 horas) |
| 13.03. | Otros Regímenes Aduaneros. (0 horas) |
| 13.03.01. | Devolución Condicionada. (1 horas) |
| 13.03.02. | Almacenes Libres. (0 horas) |
| 13.03.03. | Almacenes Especiales. (0 horas) |
| 13.03.04. | Ferías Internacionales. (0 horas) |
| 13.03.05. | Tránsito Aduanero. (0 horas) |
| 13.03.06. | Reembarque. (0 horas) |
| 13.03.07. | Transbordo. (0 horas) |
| 13.04. | Regímenes de Excepción. (0 horas) |
| 13.04.01. | Tráfico Postal. (1 horas) |
| 13.04.02. | Mensajería Acelerada o Courier. (1 horas) |
| 13.04.03. | Tráfico Fronterizo. (0 horas) |
| 13.04.04. | Menaje de Casa y Equipo de Trabajo. (0 horas) |
| 13.04.05. | Efectos Personales de Viajeros (Sala de Arribo). (0 horas) |
| 13.04.06. | Aprovisionamiento. (0 horas) |
| 13.04.07. | Vehículo de uso privado del turista. (0 horas) |
| 13.05. | Normas comunes a los Regímenes Aduaneros. (0 horas) |
| 13.05.01. | Cambio de régimen. (1 horas) |
| 13.05.02. | Pago de tributos y de tasas por servicios. (0 horas) |
| 13.05.03. | Transferencia a terceros. (0 horas) |
| 13.06. | Culminación del Régimen. (0 horas) |
| 13.06.01. | Regímenes de Importación. (0 horas) |
| 13.06.02. | Regímenes de Exportación. (0 horas) |
| 14. | Garantías Aduaneras. |

| | |
|------------|---|
| 14.01. | Derecho de prenda. (1 horas) |
| 14.02. | Definición de garantía aduanera. (1 horas) |
| 14.03. | Medios a través de los cuales pueden constituirse las garantías. (1 horas) |
| 14.04. | Clases de garantías. (0 horas) |
| 14.04.01. | Garantías Generales: (1 horas) |
| 14.04.02. | Garantías Específicas: (2 horas) |
| 14.04.03. | Otras garantías generales o específicas. (1 horas) |
| 14.05. | Disposiciones que deben cumplir las garantías. (0 horas) |
| 14.06. | Caso de excepción para no presentar garantía aduanera. (0 horas) |
| 14.07. | Condiciones de las garantías. (0 horas) |
| 15. | Las Infracciones Aduaneras en relación con el COPCI y el COIP. |
| 15.01. | Normas Generales. (1 horas) |
| 15.02. | Medidas Preventivas. (0 horas) |
| 16. | Los Delitos Aduaneros conforme el Código Orgánico Integral Penal (COIP) |
| 16.01. | Clasificación de los delitos aduaneros (0 horas) |
| 16.01.01. | Defraudación Aduanera. (1 horas) |
| 16.01.02. | Receptación Aduanera. (0 horas) |
| 16.01.03. | Contrabando. (1 horas) |
| 16.01.04. | Mal Uso de Exenciones o suspensión tributaria aduanera. (1 horas) |
| 16.01.05. | Delito Agravado. (0 horas) |
| 17. | Contravenciones. |
| 17.02. | Contravenciones conforme el Código Orgánico Integral Penal (COIP). (1 horas) |
| 17.01. | Contravenciones conforme el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). (1 horas) |
| 18. | Faltas Reglamentarias. |
| 18.01. | Enunciación y análisis de cada una de las Faltas Reglamentarias. (0 horas) |
| 18.02. | Sanciones aplicables a las Faltas Reglamentarias. (0 horas) |
| 18.03. | Procedimiento y sanción. (1 horas) |
| 18.04. | Sanciones Administrativas aplicables a los Operadores de Comercio Exterior (OCE's). (1 horas) |
| 19. | Procedimiento para las sanciones y prescripción |
| 19.01. | Procedimiento para sancionar las Faltas Reglamentarias. (2 horas) |
| 19.02. | Procedimiento para sancionar las Contravenciones. (0 horas) |
| 19.03. | Procedimiento sancionatorio en el Despacho de las mercancías. (0 horas) |
| 19.04. | Procedimiento sancionatorio derivado de las acciones operativas de Control Posterior. (0 horas) |
| 19.05. | Procedimiento sancionatorio para la Suspensión de la Autorización. (0 horas) |
| 19.06. | Procedimiento sancionatorio para la Cancelación de la autorización o permiso. (0 horas) |
| 19.07. | La Prescripción. (0 horas) |
| 20. | Subasta Pública, Adjudicación Gratuita y Destrucción de las mercancías. |
| 20.01. | Avalúo de las mercancías. (1 horas) |
| 20.02. | Procedimiento previo. (0 horas) |
| 20.03. | La Adjudicación gratuita: casos en los que procede. (0 horas) |
| 20.04. | Mercancías sujetas a subasta pública. (0 horas) |
| 20.05. | Limitaciones para intervenir en la subasta. (0 horas) |
| 20.06. | Referencia y análisis de las normas que regulan los procedimientos de la subasta y revisión de casos prácticos. (0 horas) |
| 20.07. | Destrucción de las mercancías. (0 horas) |

4. Sistema de Evaluación

af. Identificar las instancias para dar trámite a los procesos exigidos en la gestión de importaciones y exportaciones

| | |
|--|--|
| -Conocedor de los instrumentos necesarios aduaneros para importaciones y exportaciones. | -Evaluación escrita -Evaluación oral -Trabajos prácticos - productos |
| -Conocer los instrumentos necesarios aduaneros para importaciones y exportaciones. | -Evaluación escrita -Evaluación oral -Trabajos prácticos - productos |
| -Tener un conocimiento de las disposiciones legales que se aplican en los trámites aduaneros | -Evaluación escrita -Evaluación escrita -Evaluación oral -Evaluación oral -Trabajos prácticos - productos -Trabajos prácticos - productos |

au. Identificar los canales adecuados para realizar la distribución física de la mercadería

| | |
|---|--|
| -Contar con las suficientes herramientas para desenvolverse en el ámbito aduanero, lo cual permitirá complementar sus conocimientos en el comercio exterior | -Evaluación escrita -Evaluación escrita -Evaluación oral -Evaluación oral -Trabajos prácticos - productos -Trabajos prácticos - productos |
|---|--|

Desglose de evaluación

| Evidencia | Descripción | Contenidos sílabo a evaluar | Aporte | Calificación | Semana |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------------|------------|--------------|--|
| Evaluación oral | Capítulo 1 al 10 | | APORTE 1 | 5 | Semana: 5 (10/10/16 al 15/10/16) |
| Evaluación escrita | Evaluación escrita | | APORTE 1 | 5 | Semana: 5 (10/10/16 al 15/10/16) |
| Trabajos prácticos - productos | Capítulos 6, 7, 8 y 11 | | APORTE 2 | 10 | Semana: 10 (14/11/16 al 19/11/16) |
| Evaluación oral | Capítulo 12 al 17 | | APORTE 3 | 5 | Semana: 15 (19/12/16 al 23/12/16) |
| Evaluación escrita | Capítulo 1 a 17 | | APORTE 3 | 5 | Semana: 15 (19/12/16 al 23/12/16) |
| Evaluación escrita | Capítulos 1 al 19 | | EXAMEN | 20 | Semana: 17-18 (02-01-2017 al 15-01-2017) |
| Evaluación escrita | Capítulo 1 al 20 | | SUPLETORIO | 20 | Semana: 19-20 (16-01-2017 al 22-01-2017) |

Metodología

La metodología de las clases se basará en: 1.- Exposiciones conceptuales: La primera parte de las clases será con exposiciones en las que se dará la base teórica necesaria de los temas a tratarse, para que los alumnos posteriormente puedan intervenir. 2.- Ejercicios Prácticos: Los ejercicios prácticos permitirán desarrollar una casuística apropiada al marco conceptual expuesto. Se compartirán ejemplos de situaciones que se dan en la práctica aduanera, los cuales servirán de apoyo para la materia. 3.- Discusión participativa: Los alumnos deberán investigar por anticipado los temas a tratarse en la próxima clase, con el fin de que luego de dar en la primera parte una introducción teórica de cada tema y aportar ejemplos de la práctica diaria; en una segunda parte los alumnos(as) reflexionen sobre el contenido asimilado y expongan su visión de los temas analizados en la clase. Se harán preguntas a fin de lograr la interacción de los alumnos con lo cual se potencia un doble aprendizaje: el que individualmente cada alumno aporta al grupo y el que se elabora conjuntamente. En esta discusión la profesora ayudará a sistematizar las diferentes conclusiones a las que se han llegado, clarificándolas.

Criterios de Evaluación

1) Lecciones diarias: A partir de la segunda clase, luego de tomar lista, se tomarán lecciones durante los primeros 20 minutos. Cada día se escogerá a tres alumnos(as) a quienes se les harán tres preguntas relacionadas con lo visto en la clase anterior o los temas que se les pida que revisen para la próxima clase, en las mismas se tomará en cuenta que hayan tenido una comprensión clara de los temas revisados y que diariamente estudien los temas vistos en la clase anterior e investiguen lo que se les solicite. Cada alumno(a) en el ciclo deberá dar 2 lecciones, cada lección se calificará sobre 5 puntos, 2 preguntas serán calificadas sobre dos puntos y una pregunta sobre un punto. 2) Pruebas: Las pruebas serán bajo dos modalidades: opción múltiple y de desarrollo y reflexión personal. Las preguntas serán sobre los temas vistos hasta la clase anterior a la que estuvo prevista la prueba. En las mismas se evaluará el conocimiento teórico del estudiante, así como la adecuada argumentación a las preguntas de razonamiento. Se tomarán dos pruebas, cada una calificada sobre 5 puntos. 3) Trabajos en grupo: Se integrarán grupos de trabajo, máximo de 4 alumnos(as) y se les asignará un tema de los contenidos dentro del sílabo, para que investiguen sobre el mismo y presenten un trabajo por escrito, mismo que también deberá ser expuesto oralmente en la fecha previamente asignada por la profesora. Una vez expuesto el trabajo deberán responder oralmente a las preguntas de la profesora y de los compañeros(as). Se evaluará cómo los conocimientos teóricos

les sirven para realizar los diferentes trámites aduaneros. Los trabajos se evaluarán sobre 10 puntos, 5 puntos correspondientes al trabajo escrito y 5 puntos a la exposición oral. 4) Examen final: Contendrá 10 preguntas, cada una valdrá dos puntos y se alternarán preguntas de reflexión y de opción múltiple. Al final de este cuestionario cada estudiante deberá incluir un comentario personal de los temas tratados en el presente curso. Se evaluará que todos los conceptos teóricos estén claramente asimilados y que los mismos les sirvan para cuando tengan que asesorar o realizar las distintas diligencias ante el SENAE.

Tanto en las pruebas, como en los trabajos y en el examen final se tomará en cuenta la ortografía y la gramática, así como la coherencia en la presentación de las ideas. Por cada 5 faltas ortográficas se les quitará un punto. Si durante el desarrollo de las pruebas y examen se descubre que los alumnos(as) están copiando, se les retirará la prueba o examen y será calificado con cero. Igual en el caso del trabajo, si se descubre que ha sido copiado de otro o si les dictan durante la exposición oral, se les calificará con cero a todos los integrantes del grupo expositor.

5. Referencias

Bibliografía base

Libros

| Autor | Editorial | Título | Año | ISBN |
|------------------------|--------------------------------|---|------|-------------------|
| FABIAN GUAYASAMÍN | NO INDICA | CORRELACIÓN ENTRE LA LEY ORGÁNICA DE ADUANAS Y EL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ADUANAS | 2009 | NO INDICA |
| ANDRÉS MÁRQUEZ CORDERO | Cuenca : Universidad del Azuay | DERECHO ADUANERO ANÁLISIS ARMONIZADO Y RAZONADO DEL CÓDIGO DE LA PRODUCCIÓN CON SU REGLAMENTO | 2012 | 978-9978-325-21-6 |

Web

| Autor | Título | URL |
|-------------------------|-------------------------------|--|
| Código Orgánico | Asamblea Nacional Del Ecuador | www.sri.gob.ec |
| Reglamento Al Título De | Asamblea Nacional Del Ecuador | www.aduana.gob.ec |
| Constitución De La | Asamblea Nacional Del Ecuador | www.asambleanacional.gob.ec |
| Código Orgánico De La | Asamblea Nacional Del Ecuador | www.aduana.gob.ec |
| Código Orgánico | Asamblea Nacional Del Ecuador | www.sri.gob.ec |
| Reglamento Al Título De | Asamblea Nacional Del Ecuador | www.aduana.gob.ec |
| Constitución De La | Asamblea Nacional Del Ecuador | www.asambleanacional.gob.ec |
| Reformas Al Reglamento | No Indica | www.aduana.gob.ec |
| Código Orgánico De La | Asamblea Nacional Del Ecuador | www.aduana.gob.ec |

Software

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

| Autor | Título | URL |
|---|--|--|
| Reglamento General A La Ley Sobre Discapacidades | Obtenido A Través De La Página Web Del Consejo Nacional De Igualdad Y Discapacidades | www.consejodiscapacidades.gob.ec |
| Boletines, Resoluciones, Oficios Circulares, Manuales Operativos, Y Demás Documentos Vigentes | Obtenidos A Través De La Página Web Del Senae | www.aduana.gob.ec |
| Ley Orgánica De Discapacidades | Obtenido A Través De La Página Web Del Consejo Nacional De Igualdad Y Discapacidades | www.consejodiscapacidades.gob.ec |
| Código Orgánico Integral Penal | Obtenido A Través De La Página Web De La Asamblea Nacional Del Ecuador | www.asambleanacional.gob.ec |
| Decisiones De La Comunidad Andina De Naciones Nos. 571, 574 Y 671 | Obtenido De La Página Web De La Comunidad Andina De Naciones | www.comunidadandina.org |

| Autor | Título | URL |
|---|--|----------------|
| Ley Reformatoria Para La Equidad Tributaria Del Ecuador | Obtenido A Través De La Página Web Del Sri | www.sri.gob.ec |
| Software | | |

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: 02/08/2016

Estado: Aprobado